



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La falta de iluminación en los sectores peatonales internos del Barrio San Gerónimo; y,

CONSIDERANDO:

?Que la lámpara correspondiente a la Casa 12, Manzana 15, se encuentra totalmente quemada;

Que este pasillo peatonal quedó sumido en oscuridad, exponiendo a los vecinos a situaciones de vulnerabilidad, especialmente en horarios vespertinos y nocturnos;

Que la seguridad de los espacios comunes debe ser prioridad absoluta

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Recambio de lámpara quemada ubicada en Casa 12, Manzana 15 del Barrio San Gerónimo.

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM disponga el inmediato recambio de la lámpara quemada ubicada en la Casa 12, Manzana 15, pasillo peatonal interno, del Barrio San Gerónimo.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,

..... del mes de del año